



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS**

NIT. 860.009.578-6

**COLECTIVA PASAJEROS**

Expedida en: BOGOTA, D.C.	Sucursal Expedidora CALLE 100	Cod. Sucursal 33	Punto de Venta NINGUNO			Cod. Punto 0	Ramo 31	No. Póliza 33-31-101000452	No. Grupo 0	
Clase de Documento  ANEXO CAUSA PRIMA	No. De Documento  14	Fecha Expedición			Vigencia					
		Día 08	Mes 07	Año 2019	Desde las 24 horas del		Hasta las 24 horas del			
					Día 08	Mes 07	Año 2019	Día 04	Mes 02	Año 2020

**DATOS DEL TOMADOR**

Nombre : METRO VANS S.A.S	Identificación : 830.138.859-4
Dirección : CALLE 165 NO.13-21	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL   Teléfono : ( )6793-217

**DATOS DEL ASEGURADO**

Asegurado : MUÑOZ PALENCIA, GILMA	Identificación : 41.681.833
Dirección : CALLE 25 B NO. 80 C 12	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL   Teléfono : 2952312

**DATOS DEL BENEFICIARIO**

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
--

**DETALLE DE COBERTURAS**

DESCRIPCION DEL VEHICULO		VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLES	
ITEM: 27	PLACA: SP0793	CLASE: MICROBUS	MARCA: JAC	SERVICIO: PUBLICO	MODELO: 2006
	CHASIS: LJ16AC3C562004228	MOTOR: CY4102BZLQ06047862	NO PASAJEROS: 19	TRAYECTO: ESPECIAL	
AMPAROS				% MINIMO	
MUERTE ACCIDENTAL		100 SMMLV			
INCAPACIDAD PERMANENTE		100 SMMLV			
INCAPACIDAD TEMPORAL		100 SMMLV			
GASTOS MEDICOS		100 SMMLV			
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA			
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA			
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL		SI AMPARA			
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES		SI AMPARA			
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO		SI AMPARA			

**OBSERVACIONES**

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
\$ *****165,623,200.00	\$ *****120,241.00	\$ *****0.00	\$ *****22,845.00	\$ *****2,500.00	\$ *****143,086.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañia	% Part.	Valor Asegurado
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00			

**PLAN DE PAGO: CONTADO**

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-032A-M2, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCIÓN: Carrera 45A No. 102 A - 34 TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN [WWW.SEGUROSDEESTADO.COM](http://WWW.SEGUROSDEESTADO.COM)

OS DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ES

A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VID

B. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGUR

DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE

33-31-101000452 SEGUROS DE VIDA DEL ESTAD

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

MARIAPINTO 08/07/2019